

Consejo de Gobierno

Referencia:	35962/2019
Procedimiento:	Sesiones del Consejo de Gobierno PTS
Secretaría del Consejo de Gobierno (SORTA01)	

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTEN:

Presidente	Eduardo De Castro González	PRESIDENTE
Vicepresidenta y Consejera	Gloria Rojas Ruiz	Consejero
Consejera Distritos	Dunia Al Mansouri Umpierrez	Consejera
Viceconsejero de Recursos Hídricos	Francisco José Vizcaíno Sánchez	Sustituye a Consejero de Medio Ambiente
Viceconsejera de la Vivienda	Yonaida Sel-lam Oulad	Sustituye a Consejero de Infraestructuras
Secretario del Consejo	Antonio Jesús García Alemany	

En la Ciudad de Melilla, siendo las catorce horas del día 26 de noviembre de 2019, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva Extraordinaria de carácter urgente del Consejo de Gobierno. Asiste a la sesión el Sr. Mohamed Mohamed Mohand, Viceconsejero de Servicios Sociales y Salud Pública.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.- El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

ACG2019000828.26/11/2019.- Declaración de la urgencia de la sesión

ASUNTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA

PUNTO SEGUNDO.- CESE DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, que literalmente dice:

ACG2019000829.26/11/2019

Consejo de Gobierno

“De conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico como Presidente de la Ciudad y de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

VENGO A PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO como órgano competente que viene asumiendo la designación, y por tanto su cese, a tenor de los artículos 16.1 y 17.1 de la Ley Orgánica 2/1995 que aprueba el Estatuto de Autonomía en relación con el art. 16.1.17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017):

Primero: Cesar como vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla a las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Esther Donoso García-Sacristán
- D. Daniel Conesa Mínguez
- D. Ramón Gavilán Aragón
- D^a. Francisca Conde Ramírez
- D. Manuel Angel Quevedo Mateos
- D^a. Antonia Basante Ortiz

Segundo: El presente Acuerdo se notificará a cada vocal y al Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Ciudad de Melilla, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Sr. Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

El Presidente

El Secretario Accidental
del Consejo de Gobierno

5 de diciembre de 2019
C.S.V.:12433047752537533077

4 de diciembre de 2019
C.S.V.:12433047752537533077